



SINDODIC

SINDICATO DE DOCENTES DIRECTIVOS DE COLOMBIA

Registro Sindical No. 002791 del 23 de Junio de 1993 - Min. Trabajo
Reforma Estatutaria Resolución No. 4776 de 15 de Diciembre de 2.004 - Min. Protección Social
Reforma Estatutaria Constancia de Registro de Reforma No. RE-029 del 31 de mayo de 2016-Min. Trabajo

COMUNICADO A LA OPINION PUBLICA No. 007

Bogotá, D. C., 2 de junio de 2020

El Sindicato Nacional de Docentes Directivos de Colombia -SINDODIC- ante la profusa normatividad en tiempos de COVID-19 manifiesta el estado de alerta permanente, ya que de manera soterrada se ha venido legislando sobre las condiciones laborales y salariales, que la emergencia económica social y ecológica, Decreto 417 del 22 de marzo de 2020, ha convertido las disposiciones en una dictadura normativa para aplicar políticas sociales, económicas, laborales y educativas que van contra Directivos Docentes, magisterio colombiano y trabajadores en general, como la propuesta de crear el esperpento de la **Superintendencia Educativa**, proyecto de Ley 077 de noviembre de 2019 del Senador Iván Agudelo del Partido Liberal.

Así mismo, debemos permanecer atentos ante el llamado para el regreso “inteligente” (alternancia) sin las garantías, protocolos exhaustivos y material de bioseguridad para nuestros Directivos Docentes y docentes, así como para los niños, niñas y jóvenes en todas las instituciones educativas; en igual sentido, el cumplimiento de responsabilidades y funciones que con la normatividad emanada conllevan a una sobrecarga laboral (informes, entrega de equipos, seguimiento, contratación, evidencias, PAE, diseño de protocolos y estrategias para la alternancia), entre otros; además, es primordial tener como fundamento y principio la defensa y prevalencia de la vida, la salud y las garantías de los Directivos Docentes y Orientadores Escolares en tiempos de crisis, ya que el pico de la pandemia aún no ha llegado; promovemos la continuidad del trabajo no presencial, el desarrollo de la virtualidad, el manejo de las unidades didácticas de trabajo y procesos de evaluación y promoción flexibles y pertinentes. Por tanto, el regreso a clases (alternancia) es una opción lejana, dada la situación de emergencia sanitaria declarada en el territorio nacional. El gobierno debe prever las condiciones de salud, alimentación y seguridad social a los menos favorecidos y destinar un salario mínimo vital por familia; no al confinamiento con hambre.

El COVID-19 ha mostrado la fragilidad del sistema educativo, de salud y seguridad social, ampliando las brechas de inequidad; la corrupción ha impedido una política justa de distribución de la riqueza, que no garantiza la alimentación



SINDODIC

SINDICATO DE DOCENTES DIRECTIVOS DE COLOMBIA

Registro Sindical No. 002791 del 23 de Junio de 1993 - Min. Trabajo
Reforma Estatutaria Resolución No. 4776 de 15 de Diciembre de 2.004 - Min. Protección Social
Reforma Estatutaria Constancia de Registro de Reforma No. RE-029 del 31 de mayo de 2016-Min. Trabajo

básica para los más pobres, un salario mínimo vital para los menos favorecidos con el empleo y lo anterior se acrecienta por la falta de coordinación de la política pública entre lo nacional y lo distrital, lo cual, hace más compleja la situación.

Por tanto, rechazamos toda decisión tomada de manera inconsulta sin los Directivos Docentes, el magisterio y sus organizaciones; exigimos la coherencia de lo planteado por las autoridades de la salud de privilegiar la vida sobre lo económico; no compartimos ningún tipo de recorte salarial ni de primas planteados por el gobierno de Iván Duque.

Exigimos respeto hacia el magisterio colombiano y los defensores de derechos humanos por la estigmatización de algunas fuerzas políticas lo cual nos pone en riesgo y constituye un ataque desmedido e injusto ante quienes hemos asumido la crisis con enhiesta dedicación, aún sacrificando nuestras propias familias.

Sindodic, respalda la defensa de la vida, la salud y el trabajo en condiciones dignas y rechaza toda violación a la soberanía nacional e intervención de tropas extranjeras que desestabilizan las relaciones y la política internacional en tiempos de pandemia.

Finalmente, respaldamos decididamente las convocatorias y actividades para los días 4 y 11 de junio, contra las políticas del gobierno nacional y Sindodic continúa de la mano con nuestros Directivos Docentes y Orientadores Escolares ...

¡¡Unidad en el propósito!!

JUNTA DIRECTIVA